



## **II** AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2013, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se modifica la Resolución de 30 de mayo de 2013, por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo, convocado por Resolución de 17 de abril. (2013060990)*

Por Resolución de 30 de mayo de 2013, de la Dirección General de Personal Docente (DOE núm. 108, de 6 de junio) se hace pública la composición de los tribunales que han de juzgar el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 17 de abril de 2013 (DOE núm. 74, de 18 de abril), para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

Posteriormente por Resolución de 7 de junio de 2013, de la Dirección General de Personal Docente, se modifica la Resolución anterior (DOE núm. 111, de 11 de junio de 2013).

En virtud de lo dispuesto en la Base V de la mencionada convocatoria, esta Dirección General de Personal Docente ha dispuesto:

Único. Vistas las circunstancias que concurren en alguno de los integrantes de los órganos de selección, modificar la composición de los tribunales en los términos que se indican en el Anexo de esta resolución.

Mérida, a 14 de junio de 2013.

La Directora General de Personal Docente,  
MARÍA DE LOS ÁNGELES RIVERO MORENO

**ANEXO**

**MODIFICACIONES DE LA COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES QUE HAN DE JUZGAR EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE ABRIL DE 2013 PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS Y PARA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO.**

**PROVINCIA: BADAJOZ****ESPECIALIDAD: 031. EDUCACIÓN INFANTIL**

## TRIBUNAL NÚM. 4.

Nombrar Vocal Titular a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. DOLORES ÁGUEDA GUERRERO que figuraba como Vocal Suplente del Tribunal núm. 5 de la citada especialidad

## TRIBUNAL NÚM. 6.

Nombrar Vocal Titular a D<sup>a</sup>. SOLEDAD MARÍA BAQUERO NORIEGO que figuraba como Vocal Suplente del Tribunal núm. 9 de la citada especialidad

## TRIBUNAL NÚM. 6.

Nombrar Vocal Titular a D<sup>a</sup>. ROSA MARÍA ÁLVAREZ ROMÁN que figuraba como Vocal Suplente del Tribunal núm. 2 de la citada especialidad

**ESPECIALIDAD: 034. EDUCACIÓN FÍSICA**

## TRIBUNAL NÚM. 2

Nombrar Vocal Titular a D JUAN CARLOS BOZAS GUERRA que figuraba como Vocal Suplente del Tribunal núm. 5 de la citada especialidad.

## TRIBUNAL NÚM. 5.

Nombrar Vocal Titular a D<sup>a</sup>. EVA AMADOR CASTRO que figuraba como Vocal Suplente del Tribunal núm. 1 de la citada especialidad.

**PROVINCIA: CACERES****ESPECIALIDAD: 035. EDUCACIÓN MUSICAL**

## TRIBUNAL NÚM. 3.

Nombrar Vocal Titular a D JOSÉ LUIS ZAMARREÑO IGLESIAS que figuraba como Presidente Suplente del citado Tribunal.

**ESPECIALIDAD: 038. EDUCACIÓN PRIMARIA**

## TRIBUNAL NÚM. 2.

Nombrar presidenta a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ÁNGELA BARROSO CALERO que figuraban como Vocal Suplente del Tribunal núm.7 de la citada especialidad, en lugar de D<sup>a</sup> ANA CRISTINA CAMPELLO ESCUDERO.

## TRIBUNAL NÚM. 4.

Nombrar Vocal Titular a D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS VALVERDE SANTOS que figuraba como Presidenta Suplente del citado Tribunal.

## TRIBUNAL NÚM. 7.

Nombrar Vocal Titular a D<sup>a</sup> JUANA BECERRO IGLESIAS que figuraba como Vocal Suplente del Tribunal numero 8.